



Interlocutorio	253
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00050 00
Proceso	Verbal- Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero-Leasing
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Alexander Chica Bedoya
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

- Allegar avalúo catastral de los inmuebles para el año 2022, en aras de establecer la competencia de este despacho.

-Allegar los certificados de libertad y tradición de los inmuebles con una expedición no superior a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ